I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

004141

ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Certificado de fecha 07 de Octubre del 2014, de la Jefa del Depto. de Salud (s), a nombre de doña **MARIA CATALINA PEREZ SALGADO**, mediante el cual acredita el tiempo servido en calidad de honorarios como Trabajadora Social para el Depto. de Salud, lo que corresponde a un total **de 11 meses**, desde el 26 de Septiembre 2011 al 31 de Julio del 2012. Tiempo que se reconoce para computar en el factor experiencia, en esta administración de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 23 de Octubre del 2012, mediante el cual se contrató en calidad de Plazo Fijo para el Departamento de Salud a la Funcionaria antes señalada, a contar del 01 de Agosto del 2012, quien a la fecha se encuentra cumpliendo funciones en el mismo lugar.
- 3.- El Decreto Alcadicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012, mediante el cual se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 4.- El Decreto Alcadicio Nº 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013,** se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 5.- Por lo que se hace necesario reconocer su Primer bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Primer Bienio.

NOMBRE	MARIA CATALINA PEREZ SALGADO
R.U.T.	
CARGO	Trabajadora Social
CATEGORIA	В
JORNADA	44 horas
BIENIOS	1°
PUNTAJE BIENIOS	533,33
PUNTAJE CAPAC.	150
TOTAL PUNTAJE	683,33
CAMBIO DE NIVEL	15
A CONTAR	01.09.2013 (No Involucra Cambio de Nivel)
PROXIMO BIENIO	01.09.2015

Se debe sumar al puntaje de Capacitación el reconocimiento del periodo 2012-2013, en el que se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios a contar del 01 de Octubre 2013, quedando de la siguiente manera

CAPACITACION: 1.050 puntos PUNTAJE TOTAL: 833,33 puntos (Mantiene Nivel 15.-) a contar del 01 de Octubre de 2013.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE

SECRETARIO MUNICIPADA TRICIO ORELLANA FERRADA JEFE DENTALA CECILIA VICENCIO ORELLANA SE RETARIO MUNICIPAL

SALUD LINE (S) DEPTO. DE SALUD

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MCVO/POF/Pcm.